

prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Felcislmo Salgado Pérez.  
Policia don José García Rivas.  
Policia don Eugenio Jiménez Díaz.  
Policia don Francisco Martín Romero.  
Policia don Manuel Urraca Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del subteniente del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Merchán Marcos.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Merchán Marcos por tener cumplida la edad determinada en el artículo primero de la Ley 87/1963 y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 117), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Dibujo técnico I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla a don Joaquín Díaz Langa.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Joaquín Díaz Langa, nacido el 4 de diciembre de 1907 (A03EC497), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 15 de abril de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Dibujo técnico I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, efectuado el 2 de abril de 1970, a favor de don Joaquín Díaz Langa, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 15 de abril de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, a don Antonio Llorente Maldonado de Guevara Catedrático de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigi-

das en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Gramática general y crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Antonio Llorente Maldonado de Guevara (A01EC196), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Granada viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Francisco Indurain Hernández Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 10 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Francisco Indurain Hernández (A01EC172), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de Lengua y Literatura española en la de Zaragoza viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que cesan como Vocales representativos en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio el personal que se cita.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, que regula la edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros.

Cesan como Vocales representativos en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don José Martín Montalvo Gurra, don José Ortiz Echagüe, don Aureo Fernández Avila y don Abdulló Fernández Rodríguez, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

*ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que cesa como Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Vicente Gill Mendizábal.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, que regula la edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Cesa como Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio el excelentísimo señor don Vicente Gil Mendizábal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

*ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se nombra Vocal nato y otro representativo en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y un Vocal representativo en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 3.º, apartados b) y c), y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y de lo establecido en el artículo 2.º, apartado c), del Decreto de 28 de julio de 1943, por el que se creó el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por aplicación del artículo 3.º, apartado b), de la referida Ley, a don José Juega Boudón, Director del Servicio Meteorológico Nacional; Vocal representativo de la Industria Aeroespacial Nacional en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por aplicación del artículo 3.º, apartado c), de la referida Ley, a don Ricardo Valle Benítez, Director de Proyectos de Construcciones Aeronáuticas, S. A., y Vocal representativo de Directores Técnicos de Grandes Industrias Aeronáuticas en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por aplicación del artículo 2.º, apartado c), del Decreto invocado, a don Eugenio Aguirre Castillo, Presidente de la Agrupación Técnica Española de Constructores de Material Aeroespacial.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

*ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Ramiro Pascual Sanz.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio,

que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al excelentísimo señor don Ramiro Pascual Sanz.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Santander el Técnico Comercial del Estado don Pedro Galbis Morphy.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del apartado c) del artículo 15 del Decreto 3312/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1967), reorganizando la Administración Territorial de este Ministerio, he tenido a bien trasladar a la Administración Central al Ilustrísimo señor don Pedro Galbis Morphy, Técnico Comercial del Estado, que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Santander.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 15 de junio de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, a don Gonzalo Calderon Bárcena, Técnico comercial del Estado.*

Cumplida con esta fecha por don Gonzalo Calderón Bárcena, Técnico comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, esta Subsecretaria de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario a partir de hoy, con el haber anual que por clasificación le correspondía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de junio de 1971 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo del año en curso, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que se haya presentado ninguna,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida relación de aspirantes admitidos y excluidos a la mencionada oposición, los cuales, si hubiera lugar, podrán interponer recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la ya nombrada Ley de Procedimiento, en relación con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, que ha de presentarse en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la promoción de seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios del mencionado Cuerpo en situación de actividad.